

# ÍNDICE

## I. INTRODUCCIÓN: OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

## II. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

- A) ¿Qué es la inteligencia artificial?.
- B) La aparición de la inteligencia artificial.
- C) Los conceptos básicos.
- D) La relación entre la Inteligencia Artificial y el Derecho.
- E) La relación entre la Inteligencia Artificial y el Derecho Procesal.
- F) Las argumentaciones generales sobre el tema.

## III. LA COMPLEJIDAD LEGAL: EL ANSIA DE NORMATIVIZACIÓN

- A) Europa:
  - a) Evolución normativa.
  - b) La futura Ley de Inteligencia Artificial europea.
  - c) Otros documentos de relevancia.
- B) España.
- C) Alemania.
- D) Italia.<sup>94</sup>

## IV. LA INCIDENCIA DE LA ÉTICA

- A) Las propuestas:
  - a) La Carta Ética europea.
  - b) Las Directrices Éticas para una Inteligencia Artificial.
- B) Los principios:
  - a) Principios éticos generales.
  - b) Principios éticos particulares.

## V. INSTITUCIONES PROCESALES QUE PUEDEN SER CAMPO APROPIADO PARA EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- A) Organización del Poder Judicial.
- B) Proceso civil.
- C) Proceso penal.

D) En especial, la resolución del conflicto mediante la Inteligencia Artificial.

## **VI. PROBLEMAS CONSTITUCIONALES QUE SE PLANTEAN: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES (DERECHOS HUMANOS) Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

A) El impacto de la Inteligencia Artificial en los derechos fundamentales / humanos.

B) Propuestas de regulación:

a) Iniciativas privadas.

b) Propuestas públicas:

1. En general: Los derechos fundamentales sobre los que se basa una Inteligencia Artificial fiable
2. Respeto de la dignidad humana.
3. Libertad individual.
4. Respeto de la democracia, la Justicia y el Estado de Derecho.
5. Igualdad, no discriminación y solidaridad.
6. Derechos de los ciudadanos.

c) Su concreción en el ámbito de la Justicia:

1. El derecho fundamental de acceso a un tribunal: Efectividad y protección.
2. La esencia de la contradicción y confrontación en el proceso: El principio adversarial.
3. El principio de igualdad de armas:
  - 1") Significado.
  - 2") Prohibición de la discriminación.
4. Los principios de imparcialidad e independencia de los jueces.
5. El sagrado derecho de defensa o derecho a un abogado.
6. El derecho constitucional a la presunción de inocencia.
7. El delicado tema del derecho fundamental a la protección de datos.
8. Los derechos fundamentales implícitos:
  - 1") El principio del estado de derecho.
  - 2") El derecho constitucional al juez legal.

C) El peligro que nos acecha:

## **VII. LA PROTECCIÓN DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL FRENTE A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

A) La independencia judicial y su evolución en el mundo tecnológico

B) Sin jueces verdaderamente independientes no hay democracia

- C) El Estado, garante inicial y final de la independencia judicial
- D) Un nuevo actor entra en escena: La Inteligencia Artificial:
  - a) Respecto a la independencia objetiva.
  - b) Respecto a la independencia subjetiva.
  - c) La llamada independencia interna o justificación de la imparcialidad.

### **VIII. EL JUEZ-ROBOT. CUESTIONES A ANALIZAR Y PROBLEMAS A RESOLVER ANTES DE SU IMPLANTACIÓN, SI ASÍ SE DECIDIERA**

- A) El robot es una figura jurídica impersonal. Alcance de su labor
- B) La legitimidad democrática del Juez-Robot
- C) La construcción y programación de la máquina de juzgar:
  - a) El problema de la enorme sobrecarga judicial en la Justicia local.
  - b) La falacia de pensar en los asuntos pequeños, irrelevantes o sencillos.
  - c) El costo no es el problema.
- D) El funcionamiento de la máquina de juzgar y sus resultados:
  - a) Ausencia de emociones y sentimientos.
  - b) Ausencia de transparencia.
  - c) Ausencia de motivación.
  - d) Los sesgos.
  - e) El complejo tema de la prisión preventiva.
- E) Las reglas infranqueables:
  - a) La aplicación de normas éticas de la Inteligencia Artificial en el Juez-Robot.
  - b) La protección de los derechos fundamentales en la utilización de la máquina de juzgar.
- F) La decisión judicial:
  - a) La valoración de la prueba.
  - b) La discrecionalidad judicial.
  - c) En lo penal especialmente:
    1. La medición de la pena.
    2. La suspensión de la pena y cumplimiento de obligaciones.
    3. Las alternativas a la pena de prisión.
- G) La impugnabilidad de la decisión:
  - a) ¿Tiene sentido el recurso de apelación contra las sentencias definitivas del Juez-Robot?
  - b) Los errores del Juez-Robot y su control mediante los recursos

H) La responsabilidad del robot:

- a) Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual.
- b) Responsabilidad por el producto.
- c) La posición jurídica de la Unión Europea.
- d) ¿Sería admisible un Juez-Robot irresponsable?

I) Los daños colaterales:

- a) Desaparición de la equidad
- b) Uso torticero de predicciones
- c) Reconsideración radical de los presupuestos procesales
- d) Pérdida de sentido de muchos actos procesales
- e) Práctica invisible de la prueba
- f) El principio de oralidad, innecesario
- g) Irremediable desaparición del Jurado
- h) Nueva planta y demarcación debidas a una reorganización de juzgados y tribunales

K) Cuestiones organizativas irresolubles que deben resolverse:

- a) ¿Estará el Juez-Robot bajo la tutela del Consejo General del Poder Judicial?
- b) ¿Qué participación tendrán las Comunidades Autónomas?
- c) ¿Será necesario un estatuto jurídico del Juez-Robot?
- d) ¿Qué situación jurídica tendrán las empresas que producen los algoritmos?
- e) ¿Deberá el Consejo General del Poder Judicial controlar a los programadores?
- f) ¿Será necesario un estatuto jurídico del programador?

## **IX. CONCLUSIONES: EL JUEZ-ROBOT ATACA A LA INDEPENDENCIA JUDICIAL Y POR ELLO NO PUEDE SER IMPLEMENTADO EN LA JUSTICIA**

## **X. BIBLIOGRAFÍA**